

0000018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RENTADORA DE VEHÍCULOS MYRL S.A.

Se comunica al público que la compañía **RENTADORA DE VEHÍCULOS MYRL S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000810 el

13 FEB 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El objeto social principal de la compañía es dedicarse a) Al arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre sin conductor, alquiler de vehículos para actividades turísticas y para compañías, fomentar el turismo en todas sus formas (...)"

AMCA

Guayaquil,

13 FEB 2014

AB. VICTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

